

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO	05-001-40-03-016-2020-00939-00
DEMANDANTE	ÁLVARO ANTONIO GARCÍA RESTREPO
DEMANDADO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES Y OTRO
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO INSCRIPCIÓN DEMANDA

Se incorporan y ponen en conocimiento las respuestas allegadas por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia relativas a los oficios 001 y 002 del 14 de enero de 2021, por medio del cual informan que registraron las medidas.

Así las cosas, el enlace donde pueden consultarse las referidas respuestas es el siguiente:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtX4JG43SMpOk2fZoUEm46QBEg6l8GviLLy_ruqUc3X9DQ?e=ElyQwF

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

NAT

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Se notifica el presente auto por ESTADOS # _18_____ Hoy 5 de Febrero de 2021 a las 8:00 a.m. DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA
--

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8cfa1f6dd3196b9a7b949243683421c8fbd70f8ac639ab18667dad43357ccb7

Documento generado en 03/02/2021 02:50:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>